

VISTO:

El Expediente N° 76.855/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario de solicitud de excepción al Régimen de correlatividades, la estudiante Judith Sara RODRIGUEZ de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, solicita excepción para cursar la asignatura "Seminario de Análisis Institucional" (4° año, 1°C) adeudando la asignatura pre correlativa "Teorías del Aprendizaje" (2° año - 1°C);

QUE en un mismo sentido solicita excepción para cursar la asignatura "Clínica Psicopedagógica II" (4° año, Anual) adeudando las asignaturas pre correlativas "Teorías del Aprendizaje" (2° año - 1°C) y "Educación Formal I" (3° año - 1°C);

QUE la explicación ofrecida por la alumna es que no pudo rendir en diciembre de 2021 por cuestiones de salud y presenta un certificado médico;

QUE en febrero de 2022 no pudo rendir "Teorías del Aprendizaje" porque no se constituyó la mesa, la que pudo rendir y aprobar en abril 2022;

QUE se compromete a rendir "Educación Formal I" en Junio de 2022;

QUE la alumna cuenta con el requisito del 50% de asignaturas aprobadas y regularizadas para acceder a mesas de mayo y junio;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante Nota N° 126/22, con el acompañamiento de la Secretaría Académica, ha tomado la intervención de su competencia y adjunta historia académica de la alumna;

QUE en su historia académica se refleja la aprobación de la asignatura "Teorías del Aprendizaje" con fecha 28 de abril de 2022;

QUE obra Despacho Virtual N° 113/22 de Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

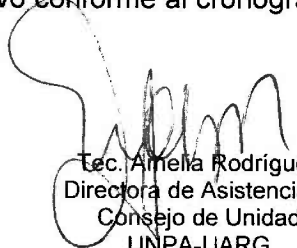
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

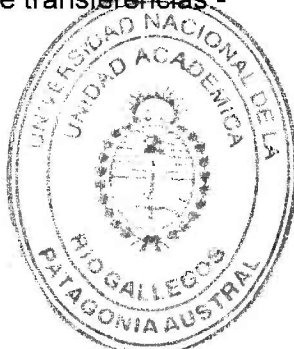
ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Judith Sara RODRIGUEZ (DNI N° 27.875.546), de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar "Seminario de Análisis Institucional" (4° año, 1°C) adeudando la asignatura pre correlativa "Teorías del Aprendizaje" (2° año - 1°C), hasta las mesas del turno de mayo 2022.-

ARTÍCULO 2°.- NO OTORGAR excepción a la alumna Judith Sara RODRIGUEZ (DNI N° 27.875.546), de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar "Clínica Psicopedagógica II" (4° año, Anual) adeudando la asignatura pre correlativa "Educación Formal I" (3° año - 1°C).-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG